SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 75

Fecha	25/11/2024
Hora	2:00 PM
Lugar	Despacho del Secretario

INTEGRANTES COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN:

Nombre	Cargo
Mauricio Alviar Ramírez	Secretario de Educación
Adrián Alexander Castro Álzate	Subsecretario Administrativo
María Liliana Mendieta	Directora de Asuntos Legales
Edisson Ariel Tamayo Maya	Director Financiero/ Rol Logístico

INVITADO (S):

Nombre	Cargo
Juan José Giraldo Correa	Director de Infraestructura física Educativa.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicitudes para iniciar, adjudicar procesos contractuales, adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios**

2. **Proposiciones y varios.**

Nota: El orden del día se podrá modificar de acuerdo a las necesidades de comité interno.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con el Decreto D2020070000007 del 02 de enero de 2020 "Por medio del cual se compilan, modifican y se dictan otras disposiciones referentes a la conformación del de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia y los Comités Internos de Contratación en cada despacho y los Asesores y Evaluadores de casa proceso contractual", el Decreto D2024070001826 del 12 de abril de 2024 "Por medio del cual se designa un integrante del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación", Resolución S2024060022706 del 29 de abril de 2024, "Por la cual se conforma el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación". Se procede a revisar, analizar y orientar la siguiente solicitud.

1. Solicitudes para iniciar, adjudicar procesos contractuales, adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
   1.1. Dirección o Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
   1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa (Convenio Interadministrativo)
   - No. de Estudio Previo: 16203

Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GÓMEZ PLATA SEDE LICEO GÓMEZ PLATA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
Presupuesto Oficial	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/L ($283.221.514) **APORTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA:** DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS ML ($209.583.921). TRIBUTOS INCLUIDOS. Lo que equivale al 74% del valor total del convenio. • TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L ($31.437.588) correspondientes a la vigencia actual • CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L ($178.146.333) que corresponden a la Vigencia Futura (CVF). **APORTE MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA:** SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L ($73.637.594) TRIBUTOS INCLUIDOS. Lo que equivale al 26% del valor total del convenio. • ONCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (11.045.640) correspondientes a la vigencia actual. • SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L.

	(62.591.954) que corresponden a la vigencia futura tramitada por el municipio.
Número y valor de CDP o VF	**CDP DEPARTAMENTO** CDP: 3500055058– octubre 29 de 2024. - Valor ($ 31.461.696) CDP VF: XXXXXXXX **CDP MUNICIPIO** CDP: No 00990 – noviembre 22 de 2024 - Valor de $ 11.045.640 CDP VF: XXXXXXXX
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia. BPIN/BPID: 2024003050176 Elemento PEP: 02-0383 Vigente hasta: Diciembre 24 del 2024
Plazo	Seis (6) Meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Comité Asesor y evaluador	Rol Técnico: Juan José Giraldo. Rol Logístico: Edisson Ariel Tamayo Maya. Rol Jurídico: Carlos Rangel Sandoval.
Expone	Rol Técnico: Juan José Giraldo
Documentos Aportados	1. Solicitud de Mejoramiento 2. Documentos Legales 3. Presupuesto oficial. 4. Análisis del Sector 5. Matriz de Riesgos. 6. Cronograma

Observaciones:

La Secretaría de Educación Departamental, quiere de manera conjunta con las administraciones municipales ejecutar acciones integrales que permitan mantener y mejorar las condiciones de la infraestructura física educativa que a su vez contribuyan a mejorar la calidad y la cobertura del servicio educativo y con ello, se promuevan oportunidades para reducir la desigualdad social y educativa, de conformidad con el numeral 3° del artículo 4° de la Ley 200 de 2022 *"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS".*

Es por ello que el municipio de Gómez Plata presentó un proyecto para el mejoramiento de la I.E. Gómez Plata sede Liceo, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Dirección de Infraestructura Física Educativa, identificando y priorizando intervenciones en beneficio del entorno educativo de la sede.

I.E GÓMEZ PLATA sede Liceo: Se encuentra localizado en la zona urbana, del municipio de Gómez Plata, se accede en transporte vehicular, vía pavimentada en buenas condiciones. La sede educativa cuenta con 394 estudiantes en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según reporte del SIMAT del 12 de septiembre de 2024. La sede Liceo tiene Código DANE No 105310000031, el Municipio hizo entrega de los documentos legales (Escritura, certificado de libertad y tradición, ficha predial y estudio de títulos) que dan cuenta de la pertenencia del predio al Municipio.

Este colegio está constituido por siete (7) bloques de uno y dos niveles conformado

por los siguientes espacios: Aulas de clase, aula de sistemas, zona administrativa, unidades sanitarias, tienda, biblioteca, aula múltiple (auditorio), cuartos útiles, almacenamiento, laboratorio, dos (2) placas polideportivas, patio interno, circulaciones, zonas verdes y jardineras.

Las precarias condiciones físicas del aula múltiple, el regular estado, la aparente falta de mantenimiento, la antigüedad de la sede (más de 50 años según lo manifestado por profesionales del Municipio), el deterioro de la cubierta, las instalaciones eléctricas obsoletas (sin cumplimiento del RETIE ni del RETILAB), pinturas, enchapes, en regular estado, crearon la necesidad de intervención de este espacio; así mismo, las actividades detalladas se encuentran en el presupuesto elaborado por el Municipio.

Para atender a las necesidades presentadas en la Institución educativa, el Municipio de Gómez Plata, elaboró, formuló y presentó el proyecto a la Secretaría de Educación Departamental, para hacer un mantenimiento, en vista de que se presenta un deterioro en la infraestructura, lo anterior, fue reportado en el documento de presentación y descripción del proyecto que fue recibido el 18 de junio de 2024 por medio del correo electrónico: planeacion@gómezplata-antioquia.gov.co, y, de acuerdo al informe de visita técnica realizada el 03 de septiembre de 2024 por personal de la Dirección de Infraestructura Física Educativa:

La intervención se realizará fundamentalmente en el aula múltiple (auditorio), el cual se encuentra ubicado en la planta del primer del liceo Gómez Plata y consta delos siguientes espacios:

Bodegas auxiliares en escenario: 2.
Escenario: 1.
Salón:1.

Al realizar el recorrido por las instalaciones del auditorio y con la inspección visual se pudo verificar que la necesidad priorizada por el Municipio de Gómez Plata en la infraestructura existente presenta las siguientes afectaciones:

- **Cubierta en teja de adbesto cemento:** Se hace necesario el cambio de la teja (asbesto-cemento) por teja termoacústica, así como, instalar perfiles metálicos para evitar pandeo o desplazamiento de la nueva teja y platinas para el anclaje de la nueva teja a las cerchas existentes. Actualmente se presentan filtraciones de aguas lluvias, se observan rastros y marcas en las paredes y pisos indicando presencia de goteras y humedades.
- **Viga cinta perimetral:** Este elemento se construirá en el perímetro del aula múltiple y servirá de apoyo de la estructura metálica existente y de los elementos nuevos.
- **Suministro e instalación de canoas y bajantes:** Se deben recolectar y evacuar adecuadamente las aguas lluvias de la cubierta del aula múltiple (auditorio), lugar donde se va a realizar el cambio de la teja.
- **Mantenimiento de piso en baldosa de grano**: Aunque el piso en baldosa de grano se encuentra en buen estado, se requiere mantenimiento ya que se encuentra opaco, sucio, con materiales adheridos, lo que propicia un deterioro

sistematizado de no realizarse un mantenimiento preventivo.

- **Enchape de escalas para acceder al escenario:** El piso que actualmente tienen las escalas, se encuentra en regular estado, desgastado y fisurado.
- **Mejoramiento de la carpintería metálica (puertas y ventanas):** Las ventanas se encuentran en mal estado, oxidadas, sin vidrios, con la tubería torcida y despegada. Y la puerta reja metálica requiere pintura anticorrosiva y pintura, al igual que las puertas ubicadas en el escenario.
- **Instalaciones eléctricas:** Al retirar la cubierta existente, se hace necesario realizar el desmonte y reinstalación de la red eléctrica, así mismo se observan alambres, cables expuestos y aparatos eléctricos en mal estado, dado lo anterior, se procedió con el diseño de las instalaciones eléctricas ya que se debe hacer una reposición de las mismas en esta zona.
- **Cielo en PVC:** Se prioriza instalar en el área del escenario, debido a que el cielo falso existente en tablilla, se encuentra deteriorado, con deformaciones y deformaciones.
- **Mejoramiento de acabados:** Esta actividad incluye, pintura, resanes y revoques ya que se observan desprendimientos de revoque, paredes con rayones, marcas de humedad y en regular estado. También se requiere:
  - Aplicación de resanes y pintura general.
  - Aplicación de pintura para elementos metálicos.
- **Otras actividades:**
  - Desmonte de cubierta.
  - Retiro de puntos eléctricos.
  - Limpieza de estructura metálica existente.
  - Aseo general.

Es por ello, que, para dar solución efectiva a la necesidad planteada, se requiere celebrar un convenio interadministrativo, entre el Departamento de Antioquia (Secretaria de Educación) y el municipio de Gómez Plata, quien será la encargada de gestionar y realizar todos los trámites tendientes a garantizar el objeto contractual.

Mediante la celebración del Convenio, la Gobernación de Antioquia cofinanciará con recursos para que el municipio contrate, ejecute, supervise e intervenga el proyecto que presentó para el mejoramiento de I.E Gómez Plata sede Liceo del municipio de Gómez Plata, Antioquia.

Conclusión:
Se recomienda la celebración de un convenio interadministrativo, entre el Departamento de Antioquia (Secretaria de Educación) y el municipio de Gómez Plata

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación (COS) **SI_X_ NO_**

2. Proposiciones y varios.

No hay varios ni proposiones.

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 02:30 PM Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno.

Nombre	Cargo	Firma
Mauricio Alviar Ramírez	Secretario de Educación	
Adrián Alexander Castro Álzate	Subsecretario Administrativo	
María Liliana Mendieta	Directora de Asuntos Legales	
Edisson Ariel Tamayo Maya	Director Financiero/ Rol Logístico	
Juan José Giraldo Correa	Director de Infraestructura física Educativa.	